ACTA NÚMERO 59 EXTRAORDINARIA

QUICUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las catorce horas del día lunes siete de agosto del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Cabildo, los CC. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, BETSABÉ SOLÍS NERI, RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, SAÚL MARTÍNEZ REYES Y SOLEDAD GONZALEZ** en su carácter de Presidente Municipal, Síndica Única, Regidor Primero, Regidor Segundo, Regidora Tercera, respectivamente; y ante el **LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, en este acto se inicia la Sesión de Cabildo número 59 Extraordinaria (Quincuagésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo), a la cual fueron previamente convocados, en términos de la Fracción I del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con las atribuciones que la Ley le confiere al **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ,** con fundamento en la fracción III Y XXVII del artículo 36 del ordenamiento legal antes invocado se abre la sesión de cabildo bajo la siguiente: -

- **ORDEN DEL DÍA** -

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.- - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.- -

TERCERO.- Lectura y/o dispensa del acta de la sesión anterior - - - - - - - - - - - - -

CUARTO.- Propuesta y en su caso aprobación para la contratación del despacho externo, “Despacho Levet y Asociados, S.C.” para que efectúe auditoría financiera a Estados Financieros y Cuenta Pública del Municipio de Medellín de Bravo al Ejercicio 2017. -

QUINTO.- Clausura.- -

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL, el LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ Presidente Municipal Pide sirva decir presente para tomar su asistencia por favor, Responde: **Presente. DRA. BETSABE SOLÍS NERI** Sindica Única del Ayuntamiento. Responde: **Presente. C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ** Regidor Primero. Responde: **Presente**. **C. SAÚL MARTÍNEZ REYES.** Regidor Segundo. Responde: **Presente**. **C. SOLEDAD GONZÁLEZ** Regidora Tercera. Responde: **Presente.** En uso de la voz **EL LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA,** Secretario del H. Ayuntamiento, dice: después del paso de lista doy cuenta Presidente Municipal **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, hace mención que se encuentra presentes cinco ediles de un total de cinco integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad los Artículos 28 y 29 párrafos II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. -

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. EL LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA. En su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento,

dice: Solicito después de leer el proyecto del orden del día. Someterlo a consideración de este cuerpo edilicio para la aprobación del mismo, por lo que pido su votación económica en este momento, sírvanse a votar los que estén a favor del orden del día. Los ediles realizan la votación de este mismo punto el cual fue aprobado por **VOTACION UNANIME** en términos del Artículo 28, párrafo II de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- -

<u>TERCERO</u>.- LECTURA Y/O DISPENSA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA SESION 58 EXTRAORDINARIA DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2017. El **LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA,** Secretario del H. Ayuntamiento dice: solicitó la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la Sesión de Cabildo anterior, para no hacer una mayor demora, ya que esta fue validada y firmada por todos los presentes, para la cual solicito su autorización de manera económica para omitir la lectura del acta en comento, que en contrario, y dé así solicitarlo la puedo leer. En este acto se pone a consideración para agilizar el trámite de esta sesión, por lo que ser Secretario del H. Ayuntamiento el **LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA**, solicita que los estén a favor de omitir la lectura de la sesión anterior sírvanse a votar. **POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DISPENSA LA LECTURA DE LA SESION ANTERIOR Y TRANSCRIBASE LA MISMA EN EL LIBRO DE ACTAS QUE PARA EL EFECTO EXISTE EN LA SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN DE BRAVO, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.** -

<u>CUARTO.-</u> PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO EXTERNO, "DESPACHO LEVET Y ASOCIADOS, S.C.", PARA QUE EFECTÚE AUDITORÍA FINANCIERA A ESTADOS FINANCIEROS Y CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DE BRAVO, VER., AL EJERCICIO 2017. Sobre el Particular el Presidente Municipal **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, expone la necesidad de contratar el servicio profesional del "Despacho Levet y Asociados S.C." con el objeto de transparentar el uso de recursos financieros y en el gasto inherente a las funciones del Municipio por el ejercicio presupuestal 2017, y en virtud de que existe el recurso programado en la propuesta de inversión del FORTAMUN-DF 2017, para realizar la auditoria en comento. Acto seguido, se propone discutir y analizar el mencionado punto: El Presidente Municipal **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ,** instruye al **LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA,** Secretario del H. Ayuntamiento para que tome la votación, a lo que en acto seguido el **LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA,** en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, pone a votación a los integrantes del Cabildo para que emitan su voto quedando de la siguiente manera. La Sindica Única, **DRA. BETSABE SOLÍS NERI** emite su voto a favor; **C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ,** Regidor Primero emite su voto de conformidad; **C. SOLEDAD GONZÁLEZ** Regidora Tercera, manifiesta estar de acuerdo, a lo que acto seguido el **C. SAÚL MARTÍNEZ REYES,** Regidor Segundo, quien en uso de la voz manifiesta textualmente: "Señores las cosa se siguen

haciendo mal el día 18 de mayo fuimos a un curso del ORFIS y ustedes compañeros ediles no me dejaran mentir que en ese curso nos dijeron claramente que no se podía contratar a ninguna persona más y mucho menos a un despacho me queda claro que como dicen los señores asesores del alcalde que tienen todo controlado en el congreso y el ORFIS, digo porque no me dejaran mentir que así nos lo han dicho muchas veces; así también que como edil que soy, y represento a la ciudadanía de nuestro municipio, me gustaría que se realizara el procedimiento de licitación de servicios profesionales para la contratación del despacho que va realizar la auditoria a la cuenta pública del año 2017, del cual se haga con imparcialidad, que brinde las mejores condiciones y tenga un costo razonable que no afecte las arcas municipales, y asimismo, nos exponga el trabajo a realizar por cada uno de ellos, y del cual nosotros como ediles contratemos al mejor que nos convenga, y no se estén viendo los intereses de unos cuantos como sea realizado en años anteriores, que solo se contrata al que convenga a los intereses del alcalde y de su grupo, para que le ayude a tapar los malos manejos en la aplicación de los recursos financieros. Por otro lado, Señor Secretario tocante al oficio que me giro donde certifica que me llevo la sesión y no se encontraba nadie como parte de este cabildo, (del cual no sabe si andaba atendiendo mis comisiones como edil) y su jefe inmediato lo instruyó para que de inmediato le sea levantado un acta de abandono de trabajo al personal a mi cargo (del cual pago de mi sueldo como Regidor Segundo, del cual saben ustedes me dieron de baja a todo el personal a manera de reprimir mi actividad, y obligarme a negociar con ustedes para estar de acuerdo a sus intereses personales y no del pueblo) en la oficina de la Regiduría Segunda que presido, así como también hagan ustedes los trámites necesarios para que me puedan suspender del cargo, y así pueda usted trabajar a sus anchas como Jefe de Recursos Humanos y como Secretario del Ayuntamiento, y como arrendador de oficinas para algunas áreas de este ayuntamiento, es todo Señor Andrés Rocha Ortega. Señor edil responsable de la Comisión de Hacienda les pregunto cómo concuño del Alcalde, no es un delito que como funcionario del ayuntamiento arrendar bienes inmuebles a una administración, es un delito el cual ustedes por omisión de que saben que el señor está infligiendo la ley, también lo están cometiendo, del cual se estén beneficiando a familiares, amistades para sacar un beneficio común. Si usted quiere meter una inconformidad al Congreso adelante, para que no le estorbe en cumplir sus cometidos y beneficiarse a costa del pueblo, como a sido desde que llego el Alcalde actual a ocupar el puesto, si quieren tramitar un juicio de desafuero para que me quiten el cargo adelante llévelo al Congreso por mí no se preocupe estoy cansado de ver tantas anomalías aquí en esta Administración curiosamente éramos 3 ediles los que observábamos todas esas irregularidades, hoy en día nada más un servidor". Por lo que se determina que este punto de acuerdo se aprueba por **MAYORÍA DE VOTOS.** En consecuencia se emite el **ACUERDO, de que SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO EXTERNO,**

H. AYUNTAMIENTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MEDELLIN DE BRAVO, VER.
2014 - 2017 REGIDURÍA SEGUNDA
2014 - 2017 SECRETARIA
2014 - 2017 PRESIDENCIA
2014 - 2017 REGIDURÍA TERCERA
2014 - 2017 SINDICATURA

"DESPACHO LEVET Y ASOCIADOS, S.C.", PARA QUE EFECTÚE AUDITORÍA FINANCIERA A ESTADOS FINANCIEROS Y CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DE BRAVO, VER., AL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017. NOTIFÍQUESE AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; CÚMPLASE. -

QUINTO.- **CLAUSURA**. En uso de la voz el **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ,** Presidente Municipal dice, que, no habiendo otro asunto que tratar y agotados los asuntos listados en el orden del día, doy por concluida la presente Sesión de Cabildo, el mismo día de su inicio a las catorce horas con treinta minutos, firmando los que en ella intervinieron ante la presencia del **LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA,** Secretario del H. Ayuntamiento de Medellín de Bravo, Veracruz de Ignacio de la Llave. **DOY FE,** de lo aquí acordado. - - - - - - - - - - - - - -

LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI.
SÍNDICA ÚNICA.

C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ.
REGIDOR PRIMERO.

C. SAÚL MARTÍNEZ REYES.
REGIDOR SEGUNDO.

C. SOLEDAD GONZALEZ.
REGIDORA TERCERA.

DOY FE

LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.